

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Y FUNCIONES**

INDICE

	PAG
INTRODUCCIÓN	3
ORGANIGRAMA DE LA ARA AMAZONAS	4
CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA GERENCIA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL AMAZONAS	5
HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS DE LA GERENCIA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL AMAZONAS	6
CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	12
HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	13
CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN AMBIENTAL	19
HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN AMBIENTAL	20
CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE BOSQUES Y DE FAUNA SILVESTRE	25
HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE BOSQUES Y DE FAUNA SILVESTRE	26
CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL BAGUA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL	36

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL BAGUA DE LA ARA AMAZONAS	37
CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL UTCUBAMBA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL	41
HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL UTCUBAMBA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL AMAZONAS	42
CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL CONDORCANQUI DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL	47
HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL CONDORCANQUI DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL AMAZONAS	48
CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL BONGARA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL	52
HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL BONGARA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL AMAZONAS	53
CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL RODRIGUEZ DE MENDOZA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL AMAZONAS	55
HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL RODRIGUEZ DE MENDOZA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL AMAZONAS	56
CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL LUYA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL	58
HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES DE LOS CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL LUYA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL AMAZONAS	59

INTRODUCCIÓN

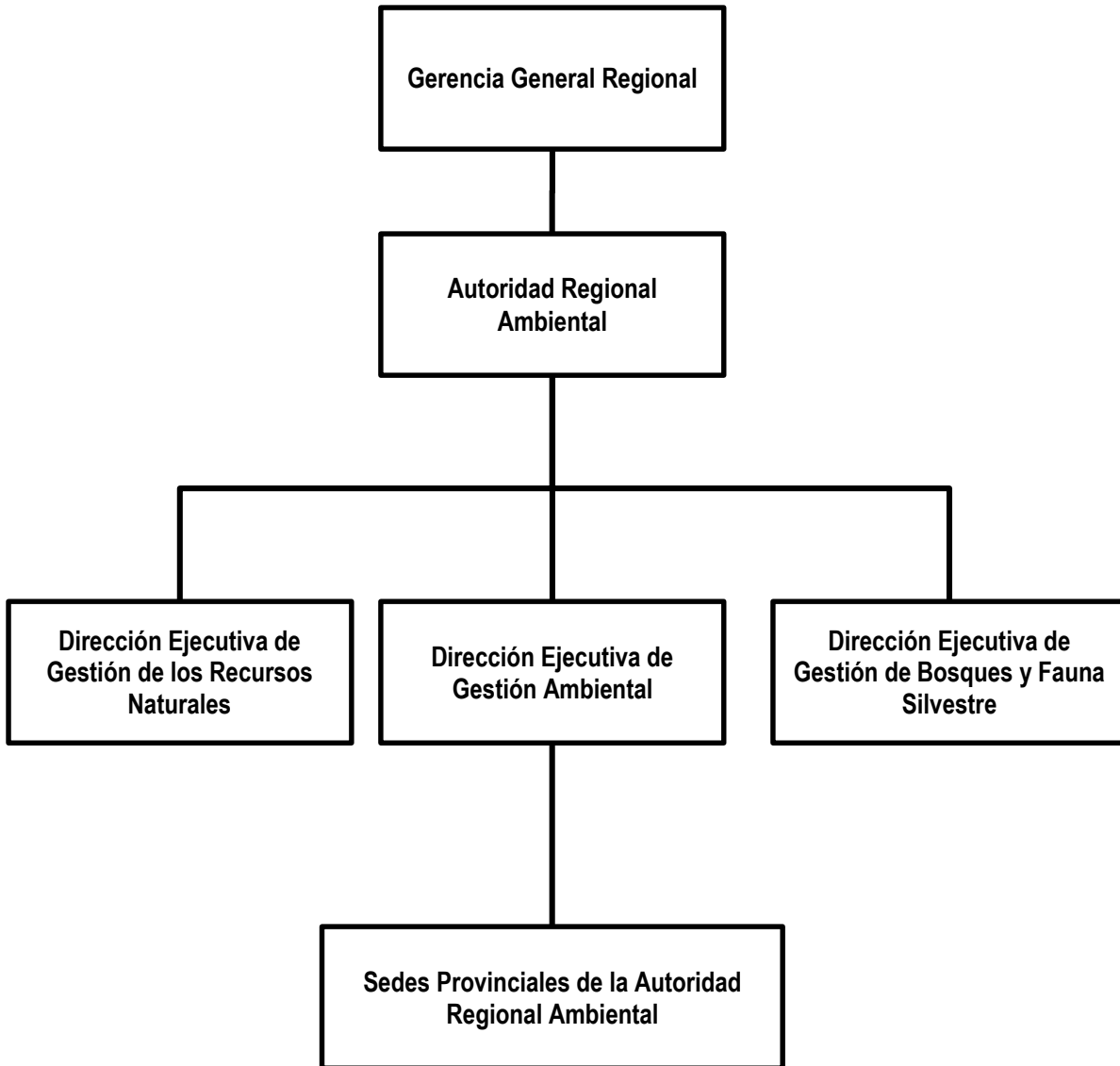
El Manual de Organización y Funciones, se formula de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001- 95- INAP/DNR, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) aprobados con Ordenanza Regional N° 327-2013 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR y los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y funciones ROF (Decreto Supremo N° 043-2006 –PCM)

El presente Manual de Organización y Funciones es un documento de gestión de la Autoridad Regional Ambiental Amazonas (en adelante ARA Amazonas) que contiene y describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo; desarrollándose a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como también los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal.

El Manual de Organización y Funciones está dirigido a funcionarios y servidores de la ARA-Amazonas.

Chachapoyas, 04 de enero del 2014.

ORGANIGRAMA DE LA ARA-AMAZONAS



CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA GERENCIA DE LA ARA AMAZONAS

N° DE ORDEN CAP	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA Y CARGOS CLASIFICADOS	TOTAL	CODIGO DEL CARGO
	ORGANO DE DIRECIÓN		
	GERENCIA DEL ARA AMAZONAS		
001	Director Programa Sectorial IV	1	D6-05-290-4
002	Abogado IV	1	P6-40-005-4
003	Planificador IV	1	P6-05-610-4
004	Especialista en Formulación de Proyectos III	1	
005	Secretaria V	1	T5-05-675-5

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: D6-05-290-4

N° DE ORDEN CAP: 001

DENOMINACIÓN DEL CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la gestión y representación legal de la ARA Amazonas

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Representar a la ARA Amazonas en concordancia con las funciones y atribuciones del Gobierno Regional Amazonas.
2. Dirigir, conducir, monitorear y controlar los planes y acciones de la ARA Amazonas.
3. Realizar el seguimiento y monitoreo de respecto de los logros en las metas ambientales a nivel regional, implementando las medidas que sean necesarias para la consecución de las mismas.
4. Representar a la ARA en las diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multisectorial en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, conservación de la biodiversidad y protección del Ambiente
5. Aplicar la normatividad ambiental en el marco de su competencia.
6. Proponer Ordenanzas Regionales de acuerdo a las necesidades de la ARA Amazonas.
7. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y acuerdos del Consejo Regional y la Alta Dirección del Gobierno Regional, en materia de su competencia.
8. Celebrar y suscribir contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la ARA Amazonas.
9. Representar a la ARA Amazonas en asuntos judiciales y demás de carácter legal.
10. Emitir Resoluciones Gerenciales en asuntos de su competencia.
11. Resolver reconsideraciones y otros reclamos a las decisiones tomadas en las Direcciones Ejecutivas en calidad de Segunda Instancia Administrativa de la ARA
12. Delegar el ejercicio de algunas funciones a los funcionarios de la ARA Amazonas.
13. Convocar a reuniones en el ámbito de las competencias atribuidas a la ARA Amazonas
14. Presentar a la Alta Dirección y al Consejo Regional el Plan Anual de Actividades y los informes de Gestión de la ARA Amazonas.
15. Asesorar a la Alta Dirección del Gobierno Regional Amazonas en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, conservación de la biodiversidad y protección del ambiente a nivel regional

16. Orientar y supervisar el trabajo y cumplimiento de las funciones técnicas y administrativas del personal de la Gerencia de la ARA Amazonas.
17. Otras funciones que le asigne el Gerente General del Gobierno Regional Amazonas.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Gerente General Regional, tiene mando directo sobre: el Abogado IV, el Planificador IV, el Especialista en Proyectos y la Secretaria V, así como los Directores de las Direcciones Ejecutivas de RRNN; Gestión Ambiental y Gestión de Bosques y Fauna Silvestre; y los Directores de las Sedes Provinciales de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Profesional universitario colegiado
- Estudios de Postgrado a nivel de maestría o diplomado en gerencia y/o gestión ambiental.
- Experiencia general de 08 años
- Experiencia en recursos naturales y gestión ambiental, no menor de 02 años.
- Experiencia en gestión pública en cargos directivos, no menor de 02 años.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: P6-40-005-4

N° DE ORDEN CAP: 002

DENOMINACION DEL CARGO: ABOGADO IV

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la asesoría legal de la Gerencia de la ARA Amazonas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Proyectar y visar las resoluciones gerenciales, convenios, contratos y otros de carácter legal de la ARA Amazonas.
2. Emitir informe legal previo a las resoluciones administrativas de los procesos, derivados de una primera instancia por las direcciones ejecutivas de la ARA Amazonas.
3. Proyectar propuestas de ordenanzas regionales de la ARA Amazonas.
4. Emitir informe legal previo que sustenten las propuestas de las ordenanzas regionales promovidas por la ARA Amazonas.
5. Dar visto bueno a los documentos de gestión en materia administrativa donde es parte la Gerencia de la ARA Amazonas.
6. Absolver consultas de carácter jurídico que le formulen la Gerencia de la ARA Amazonas y las sedes provinciales.
7. Defender los intereses y derechos de la ARA Amazonas, ante los órganos jurisdiccionales en todos los procesos y procedimientos en los que sea parte, debiendo coordinar de ser el caso, con la Procuraduría Pública del Gobierno Regional Amazonas y/o del Ministerio del Ambiente.
8. Ejecutar acciones en el campo jurídico legal que disponga la Gerencia de la ARA Amazonas.
9. Otras funciones que le asigne el Gerente de la ARA Amazonas, dentro de su competencia.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Abogado colegiado.
- Experiencia general, no menor de 05 años
- Experiencia en asesoramiento legal sobre temas ambientales, no menor de 02 años.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: P6-05-610-4

N° DE ORDEN CAP: 003

DENOMINACION DEL CARGO: PLANIFICADOR III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la planificación, monitoreo y evaluación de las acciones de la ARA Amazonas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Proponer los lineamientos y pautas metodológicas para la formulación y evaluación de los planes institucionales.
2. Coordinar y conducir los procesos de formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de las Políticas Regionales de obligatorio cumplimiento en materia ambiental.
3. Monitorear la formulación, evaluación y actualización de los documentos de gestión institucional de la ARA Amazonas.
4. Elaborar el POI, el Plan de Desarrollo de Capacidades de la ARA Amazonas y el Plan de Comunicaciones
5. Elaborar los informes de gestión mensual, trimestral y anual, y otros informes requeridos por la Alta Dirección, el Consejo Regional y las instituciones con quienes se tienen compromisos.
6. Controlar que la ejecución de las actividades, metas y presupuestos, se realicen en concordancia con los objetivos propuestos en los planes institucionales.
7. Evaluar el grado de impacto y/o de cumplimiento de la Gestión de la ARA Amazonas.
8. Coordinar con los diferentes medios de comunicación local, regional y nacional, para difundir los logros y avances de la ARA Amazonas.
9. Participar en representación de la ARA Amazonas en eventos de planificación, monitoreo y evaluación de planes regionales y locales.
10. Otras funciones que le asigne el Gerente de la ARA Amazonas.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Profesional colegiado en Economía o en Ingeniería o carreras afines.
- Experiencia general, no menor de 05 años
- Experiencia en planificación, no menor de 02 años.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 004

DENOMINACION DEL CARGO: ESPECIALISTA EN PROYECTOS

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en la región Amazonas

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar el diagnóstico de necesidades de inversión para apoyar las acciones de la ARA Amazonas.
2. Proponer la cartera de proyectos de la ARA Amazonas. Así como priorizar y apoyar la formulación de proyectos de inversión que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la ARA Amazonas.
3. Elaborar TDR para contratar consultores encargados de formular proyectos a nivel de Pre Inversión y Expediente Técnico.
4. Evaluar los Proyectos y Programas de Inversión presentado por consultores externos, en el marco del SNIP.
5. Elaborar Proyectos de Inversión Pública de menor cuantía para atender necesidades urgentes de la ARA Amazonas.
6. Evaluar y emitir informes técnicos sobre los estudios de pre Inversión y expedientes técnicos presentados por los consultores.
7. Mantener actualizada la información sobre el estado situacional de la cartera de proyectos en sus fases de pre inversión, inversión y post inversión.
8. Elaborar informes y emitir opiniones propias de su especialidad y competencia.
9. Otras funciones que le asigne el Gerente de la ARA Amazonas.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Profesional colegiado en Ingeniería, Economía o carreras afines.
- Experiencia general no menor de 05 años.
- Experiencia en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, no menor de 02 años.
- Capacitación en temas de recursos naturales y gestión ambiental.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: T5-05-675-5

N° DE ORDEN CAP: 005

DENOMINACION DEL CARGO: SECRETARIA V

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la recepción, elaboración y trámite de la documentación de la Gerencia de la ARA Amazonas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Recibir, revisar, clasificar y distribuir la documentación que ingresa a la Gerencia de la ARA Amazonas.
2. Preparar la documentación para la firma del Gerente de la ARA Amazonas.
3. Registra la documentación de la Gerencia a través del Sistema de Trámite Documentario.
4. Realizar el seguimiento de la documentación ingresada a la Gerencia de la ARA Amazonas.
5. Mantener el archivo y control ordenado de la documentación de la Gerencia de la ARA Amazonas.
6. Clasificar la documentación que pasa al archivo de la institución.
7. Organizar y controlar la agenda diaria del Gerente y coordinar la ejecución de la misma.
8. Organizar y coordinar reuniones por disposición del Gerente.
9. Priorizar la atención de los documentos que ingresan al despacho del Gerente con carácter de urgencia.
10. Velar por la conservación y seguridad del archivo de la Gerencia de la ARA Amazonas.
11. Atender al personal de la institución y público en general, con esmero y cordialidad.
12. Otras funciones que le asigne el Gerente de la ARA Amazonas.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Profesional con título no universitario en Secretariado
- Conocimiento en Relaciones Publicas y Humanas.
- Capacitación en Aplicativos de OFIMATICA.

**CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS
NATURALES**

N° DE ORDEN CAP	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA Y CARGOS CLASIFICADOS	TOTAL	CODIGO DEL CARGO
	ORGANO DE LÍNEA DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION DE RECURSOS NATURALES		
006	Director Programa Sectorial III	1	D5-05-290-3
007	Ingeniero IV	1	P6-35-435-4
	AREA DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD		
008	Ingeniero III	1	P5-35-435-3
	AREA DE ZONIFICACION ECOLOGICA Y ECONOMICA-ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
009	Geógrafo III	1	P5-45-427-3

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: D5-05-290-3

N° DE ORDEN CAP: 006

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la gestión y representación legal de la Dirección Ejecutiva de Gestión de los Recursos Naturales.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Asesorar al Gerente de la ARA Amazonas en el conocimiento sobre manejo sostenible de los recursos naturales y ordenamiento territorial.
2. Implementar los planes y acciones de la Dirección Ejecutiva de a su cargo.
3. Orientar y supervisar el trabajo y cumplimiento de las funciones técnico administrativas del personal de la Dirección Ejecutiva.
4. Emitir Resoluciones Directorales Ejecutivas en cumplimiento de sus funciones y atribuciones otorgadas.
5. Presentar a la Gerencia de la ARA Amazonas, el plan anual de actividades y los informes de gestión de su Dirección Ejecutiva.
6. Cumplir y hacer cumplir la normatividad sobre recursos naturales y ordenamiento territorial.
7. Proponer lineamientos de política y directivas para el manejo sostenible de los recursos naturales y el ordenamiento territorial.
8. Emitir documentos de reconocimiento y renovación de los comités de gestión de las Áreas de Conservación Regional.
9. Proponer la creación de zonas de protección y conservación ecológica en el marco de la Zonificación Ecológica-Económica y el Ordenamiento Territorial.
10. Suscribir contratos de administración de las Áreas de Conservación Regional de su jurisdicción mediante concurso público convocado a pedido de parte o de oficio.
11. Proyectar los actos administrativos que pongan fin a los procesos de controversia, junto con los que sean necesarios para resolver los recursos de Ley en primera instancia.
12. Supervisar la ejecución de proyectos de inversión pública y proyectos de cooperación internacional relacionados con las acciones de su competencia.
13. Convocar a reuniones en el ámbito de las competencias atribuidas a la dirección ejecutiva
14. Otras funciones que le asigne el Gerente de la ARA Amazonas.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquicamente depende del Gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Título profesional universitario
- Experiencia general de 05 años
- Experiencia en recursos naturales, no menor de 02 años.
- Experiencia en gestión pública en cargos directivos, no menor de 01 año.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: P6-35-435-4

N° DE ORDEN CAP: 007

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO IV

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable del manejo sostenible de los recursos naturales en la Región Amazonas

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Coordinar la preparación de los planes y programas en materia de recursos naturales que formulen las direcciones regionales sectoriales en concordancia con las políticas nacionales, regionales y locales.
2. Velar por el cumplimiento de las acciones de los grupos técnicos regionales de la Comisión Ambiental Regional relacionados con la Dirección ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales.
3. Facilitar la participación comunitaria en ejecución acciones para el manejo sostenible de los recursos naturales.
4. Brindar asistencia técnica en materia de recursos naturales en el ámbito regional.
5. Impulsar acciones de gestión de los recursos hídricos (CRHC)
6. Apoyar la realización del inventario y valoración económica de patrimonio natural de la región.
7. Coordinar acciones para la implementación de mecanismos de compensación y pago por servicios eco sistémicos.
8. Emitir informe técnico previo a las resoluciones administrativas de los procesos en primera instancia de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales.
9. Otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo de Gestión de Recursos Naturales.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquicamente depende del Director Ejecutivo de Recursos Naturales.

REQUISISTOS MINIMOS

- Ingeniero Ambiental colegiado, Biólogo o carrera afín.
- Experiencia general, no menor de 04 años.
- Experiencia en recursos naturales, no menor de 02 años.
- Experiencia en la administración pública, no menor de 01 año.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: P5-35-435-3

N° DE ORDEN CAP: 008

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la gestión del Sistema Regional de Conservación SICRE en la Región Amazonas

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Coordinar el Sistema Regional de Conservación SICRE
2. Organizar y supervisar la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad.
3. Coordinar acciones de la Plataforma Institucional del SICRE
4. Apoyar las iniciativas privadas para la conservación y protección de recursos naturales y biodiversidad en la región.
5. Elaborar TdR para elaborar Expedientes Técnicos para la creación de áreas de Conservación y dar conformidad de los productos presentados
6. Apoyar el desarrollo de los Planes Maestros de las Áreas de Conservación Regional.
7. Apoyar el fortalecimiento de capacidades para el personal de las área protegidas en sus diferentes modalidades
8. Organizar campañas de extensión para sensibilizar a la ciudadanía, sobre la conservación de la diversidad biológica.
9. Mantener actualizada la información sobre los procesos de priorización de espacios para la conservación, estudios para la creación de áreas y administración de las áreas de conservación.
10. Realizar actividades de capacitación en materia de usos, manejo, aprovechamiento de la biodiversidad
11. Apoyar la recopilación, validación y realización de procesos de investigación que permitan incrementar el conocimiento y evaluación de los recursos naturales, la biodiversidad y el ambiente.
12. Otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo de Gestión de Recursos Naturales.

LINEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD:

Jerárquica y administrativamente responde ante el Director Ejecutivo de Gestión de Recursos Naturales

REQUISITOS MINIMOS:

- Ingeniero Ambiental, Ingeniero Forestal o Biólogo, colegiado
- Experiencia general de 04 años
- Experiencia en áreas protegidas no menor de 02 años.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: P5-45-427-3

N° DE ORDEN CAP: 009

DENOMINACION DEL CARGO: GEÓGRAFO III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la conducción de los procesos de Zonificación Ecológica y Económica y Ordenamiento Territorial en la Región Amazonas

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Coordinar el Sistema Regional de Gestión Territorial SIREGERT
2. Orientar el proceso de ordenamiento territorial regional.
3. Articular la visión geográfica dentro del sistema de información ambiental con el fin de que la cartografía y la información generada tenga su aplicación en la planificación ambiental y socioeconómica
4. Elaborar material cartográfico necesario según sus áreas de gestión y necesidades de los usuarios externos.
5. Supervisar el programa de fortalecimiento de capacidades para los equipos impulsores del proceso de ZEE y ordenamiento territorial
6. Participar en el Comité de Coordinación de la Infraestructura de Datos Espaciales Regional
7. Interpretar las imágenes de satélite y fotografías aéreas con el fin de elaborar unidades de tierra o de paisaje en las áreas de trabajo de la región.
8. Elaborar mapas temáticos a escalas adecuadas y de buena resolución, disponibles y aplicables en las diferentes áreas de la región.
9. Otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo de Gestión de los Recursos Naturales

LINEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD:

Jerárquica y administrativamente responde ante el Director Ejecutivo de Gestión de Recursos Naturales

REQUISITOS MINIMOS:

- Ingeniero o Geógrafo colegiado o carrera afín.
- Experiencia general, no menor de 04 años.
- Experiencia en Sistemas de Información Geográfica, no menor de 02 años.

CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN AMBIENTAL

N° DE ORDEN CAP	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA Y CARGOS CLASIFICADOS	TOTAL	CODIGO DEL CARGO
	DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION AMBIENTAL		
010	Director Programa Sectorial III	1	D5-05-290-3
011	Ingeniero IV	1	P6-35-435-4
	AREA DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
012	Ingeniero en Sistemas III	1	
	AREA DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL		
013	Ingeniero Ambiental III	1	

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: D5-05-290-3

N° DE ORDEN CAP: 010

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la gestión y representación legal de la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Asesorar al Gerente de la ARA Amazonas en el conocimiento de la gestión ambiental de la región
2. Implementar los planes y acciones de la Dirección Ejecutiva a su cargo
3. Orientar y supervisar el trabajo y cumplimiento de las funciones técnico administrativas del personal de la Dirección Ejecutiva.
4. Emitir Resoluciones Directorales Ejecutivas en cumplimiento de sus funciones y atribuciones otorgadas, además de resolver reconsideraciones y otros reclamos en primera instancia
5. Presentar a la Gerencia de la ARA, el Plan Anual de Actividades; así como los informes de Gestión de su Dirección Ejecutiva
6. Cumplir y hacer cumplir la normatividad sobre gestión ambiental
7. Proponer lineamientos de política y directivas para la gestión de la calidad ambiental y la evaluación y fiscalización ambiental en la región
8. Emitir documentos de reconocimiento a las empresas que desarrollan e implementan actividades económicas sostenibles
9. Emitir documentos de reconocimiento a las municipalidades provinciales y distritales que han liderado acciones ambientales en beneficio de la población local
10. Proyectar los actos administrativos que pongan fin a los procesos de controversia, junto con los que sean necesarios para resolver los recursos de Ley en primera instancia.
11. Supervisar la ejecución de proyectos de inversión pública y proyectos de cooperación internacional para apoyar las acciones de su competencia.
12. Convocar a reuniones en el ámbito de las competencias atribuidas a la Dirección ejecutiva
13. Emitir certificación ambiental a los proyectos de inversión pública financiados por el Gobierno Regional y gobiernos locales .
14. Otras funciones que le asigne el Gerente de la ARA Amazonas.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquicamente depende del Gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Ambiental o afín colegiado
- Experiencia general de 05 años
- Experiencia en Gestión Ambiental no menor de 02 años.
- Experiencia en gestión pública en cargos directivos no menor de 01 año.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: P6-35-435-4

N° DE ORDEN CAP: 011

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO IV

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de las acciones de protección del ambiente en la Región Amazonas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Representar a la Dirección ejecutiva y a la ARA, en las instancias de coordinación interinstitucional (CAR, CAM, Grupos Técnicos, etc.)
2. Coordinar la preparación de los planes y programas en materia gestión ambiental que formulen las direcciones regionales sectoriales, en concordancia con las políticas nacionales, regionales y locales.
3. Velar por el cumplimiento de las acciones de los grupos técnicos regionales de la Comisión Ambiental Regional relacionados con la Dirección ejecutiva de Gestión Ambiental
4. Facilitar la participación comunitaria en ejecución acciones para la protección del ambiente.
5. Brindar asistencia técnica en materia de protección del ambiente en el ámbito regional
6. Capacitar a instituciones educativas, juntas vecinales y autoridades en temas de educación, cultura y ciudadanía ambiental
7. Apoyar la realización del registro de instituciones que promueven la calidad ambiental en la región
8. Emitir informe técnico previo a las resoluciones administrativas de los procesos en primera instancia de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales
9. Otras funciones encomendadas por el Director Ejecutivo de Recursos Naturales

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquicamente depende del Director Ejecutivo de Recursos Naturales.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Ambiental o afín, colegiado.
- Experiencia general, no menor de 04 años.
- Experiencia en gestión ambiental, no menor de 02 años.
- Experiencia en la administración pública, no menor de 01 año.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 012

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO EN SISTEMAS III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de administrar el Sistema de Información Ambiental Regional SIAR en la Región Amazonas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Coordinar con la gerencia de la ARA y las direcciones ejecutivas el diseño estructural y plataforma tecnológica para el acopio, organización, sistematización y difusión de la información ambiental en el Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR).
2. Diseñar manuales operativos que orienten las tareas de instalación, funcionamiento y mantenimiento del componente del SIAR.
3. Elaborar información respecto de la gestión de la ARA y procesarla, para su difusión en la Web, diarios, revistas, radio y televisión, etc.
4. Actualizar la información ambiental del SIAR, en la web de la ARA Amazonas.
5. Capacitar a los responsables de los nodos de información provincial del SIAR.
6. Concordar metodologías para integrar e interrelacionar el SIAR, con el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y otros sistemas afines como la Infraestructura de Datos Espaciales Regional.
7. Elaborar y emitir informes técnicos en el marco de su competencia y los que le sean requeridos.
8. Otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo de Gestión Ambiental.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Director Ejecutivo de Gestión Ambiental

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero de Sistemas o afín, colegiado.
- Experiencia laborar, no menor de 04 años.
- Experiencia en desarrollo de información, no menor de 02 años.
- Capacitación y experiencia en Materia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 013

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO AMBIENTAL III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos de inversión pública y fiscalización de los planes de evaluación y fiscalización ambiental de las direcciones sectoriales, en la Región Amazonas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Coordinar el Sistema Regional de Evaluación de Impacto Ambiental SIREIA
2. Elaborar el Plan Anual de Evaluación Ambiental, en coordinación con las Direcciones Regionales Sectoriales Velar por el cumplimiento de la normatividad legal vigente en Evaluación y Fiscalización Ambiental.
3. Elaborar los términos de referencia para la elaboración de los estudios ambientales.
4. Mantener actualizado el registro de profesionales acreditados para elaborar estudios de impacto ambiental en la región.
5. Evaluar los EIA de los proyectos de inversión y supervisar el cumplimiento de los planes de manejo
6. Emitir opinión técnica favorable de los Estudios de Impacto Ambiental presentados a la Dirección ejecutiva.
7. Capacitar las Gerencias Sub Regionales y Gobiernos Locales sobre el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SIREIA) y su reglamento.
8. Participar en las audiencias públicas y talleres de socialización de los Estudios de Impacto Ambiental.
9. Otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo de Gestión Ambiental

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Director Ejecutivo de Gestión Ambiental

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Ambiental colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 04 años.
- Experiencia en evaluación de EIA, no menor de 02 años

**CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE BOSQUES Y
FAUNA**

N° DE ORDEN CAP	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA Y CARGOS CLASIFICADOS	TOTAL	CODIGO DEL CARGO
	DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION DE BOSQUES Y FAUNA SILVESTRE		
014	Director Programa Sectorial III	1	D5-05-290-3
015	Abogado III	1	P5-40-005-3
016	Técnico Administrativo III	1	T5-05-707-3
017	Secretaria IV	1	T4-05-675-4
018	Trabajador de Servicio III	1	A3-05-870-3
	AREA DE GESTIÓN DE BOSQUES		
019	Ingeniero IV	1	
	AREA DE CONTROL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE		
020	Ingeniero Forestal III	1	P6-35-435-4
021	Ingeniero Forestal II	1	

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: D5-05-290-3

N° DE ORDEN CAP: 014

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la gestión y representación legal de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Asesorar al Gerente de la ARA Amazonas en el conocimiento de la actividad forestal y de fauna silvestre
2. Implementar los planes y acciones de la Dirección Ejecutiva a su cargo
3. Orientar y supervisar el trabajo y cumplimiento de las funciones técnico administrativas del personal de la Dirección Ejecutiva.
4. Emitir Resoluciones Directorales Ejecutivas en cumplimiento de sus funciones y atribuciones otorgadas, además de resolver reconsideraciones y otros reclamos en primera instancia
5. Presentar a la Gerencia de la ARA, el Plan Anual de Actividades; así como los informes de Gestión de su Dirección Ejecutiva
6. Cumplir y hacer cumplir la normatividad sobre recursos naturales y ordenamiento territorial.
7. Proponer lineamientos de política y directivas para la gestión y aprovechamiento sostenible de los bosques y fauna silvestre
8. Emitir documentos de reconocimiento y renovación de los comités de gestión de bosques
9. Suscribir los contratos de concesiones forestales y/o permisos de fauna silvestre y de conservación de acuerdo a las políticas y normatividad establecida por la autoridad nacional y los convenios internacionales.
10. Suscribir los contratos sobre permisos de extracción forestal a Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y predios privados
11. Proyectar los actos administrativos que pongan fin a los procesos de controversia, junto con los que sean necesarios para resolver los recursos de Ley en primera instancia.
12. Supervisar la ejecución de proyectos de inversión pública y proyectos de cooperación internacional relacionados con las acciones de su competencia.
13. Convocar a reuniones en el ámbito de las competencias atribuidas a la dirección ejecutiva
14. Otras funciones que le asigne el Gerente de la ARA Amazonas.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquicamente depende del Gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal o afín, colegiado
- Experiencia general, no menor de 05 años.
- Experiencia en control forestal y fauna silvestre, no menor de 02 años.
- Experiencia en gestión pública en cargos directivos, no menor de 01 año.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: P5-40-005-3

N° DE ORDEN CAP: 015

DENOMINACION DEL CARGO: ABOGADO III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la asesoría legal de las direcciones ejecutivas de la ARA Amazonas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Proyectar y visar las resoluciones directorales, contratos y otros de carácter legal de las direcciones ejecutivas de la ARA Amazonas.
2. Emitir informe legal previo a las resoluciones administrativas de los procesos, en primera instancia de las direcciones ejecutivas.
3. Elaborar proponer y opinar sobre proyectos de normas y demás dispositivos legales de las direcciones ejecutivas
4. Asesorar en materia de legislación y normatividad que concierne a las funciones realizadas por las direcciones ejecutivas
5. Ejecutar acciones en el campo jurídico legal que dispongan las direcciones ejecutivas de la ARA Amazonas.
6. Participar en diligencias coordinadas con la fiscalías especializadas en medio ambiente
7. Dar visto bueno a los documentos de gestión en materia administrativa donde es parte las direcciones ejecutivas de la ARA Amazonas.
8. Absolver consultas de carácter jurídico que le formulen las direcciones ejecutivas de la ARA Amazonas.
9. Otras funciones que le asigne el Gerente de la ARA Amazonas

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquicamente depende del Gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Abogado colegiado.
- Experiencia general, no menor de 04 años
- Experiencia en asesoramiento legal sobre temas ambientales, no menor de 02 años.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: T5-05-707-3

N° DE ORDEN CAP: 016

DENOMINACION DEL CARGO: TECNICO ADMINISTRATIVO III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de brindar apoyo administrativo a la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Revisar y dar conformidad a las rendiciones de cuentas por convenios, viáticos, reembolsos y otros.
2. Efectuar las consolidaciones de los depósitos realizados por pago de servicios establecidos en el TUPA
3. Consolidar el requerimiento de bienes y servicios de las diferentes dependencias de la Gerencia de la ARA
4. Atención con el apoyo logístico necesario para la operatividad de las diferentes áreas de trabajo
5. Trabajar las propuestas de contrato para el personal así como las adendas respectivas.
6. Realizar el seguimientos a la ejecución del gasto de los recursos directamente recaudados
7. Tramitar requerimientos de combustible, viáticos y otros para el desplazamiento del personal
8. Controlar los encargos, anticipos, y otros que se encuentren pendientes de rendición, informando oportunamente al jefe de administración financiera.
9. Supervisar los almacenes a nivel regional para su correcta operatividad
10. Gestionar para la baja de bienes cuyo periodo de vida útil a concluido
11. Velar por el correcto archivamiento de la documentación generada por años en el almacén central.
12. Realizar el control de asistencia del personal y consolidar el cómputo mensual
13. Digitar y formular documentos que correspondan al cumplimiento de sus funciones.
14. Otras funciones que le asigne el Gerente de la ARA Amazonas

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Gerente de la Autoridad Regional Ambiental

REQUISITOS MINIMOS

- Profesional con título no universitario de un centro superior de estudios.
- Experiencia en labores de contabilidad, no menor de 04 años.
- Capacitación especializada en el área.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: T4-05-675-4

N° DE ORDEN CAP: 017

DENOMINACION DEL CARGO: SECRETARIA IV

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la recepción, elaboración y trámite de la documentación de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Organizar y coordinar las audiencias, atenciones, reuniones y preparar la agenda respectiva.
2. Intervenir con criterio propio en la redacción de documentos administrativos
3. Preparar y ordenar la documentación para reuniones y/o conferencias.
4. Organizar el control y seguimiento de los documentos
5. Administrar la documentación clasificada y prepararla.
6. Efectuar llamadas telefónicas y concertar citas de trabajo con autoridades.
7. Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva.
8. Automatizar la documentación por medios informáticos.
9. Recepcionar, clasificar, registrar, tramitar la documentación interna y externa que ingresa.
10. Atención a autoridades políticas, jefe de sectores, delegaciones y público en general
11. Orienta a los recurrentes en los diferentes trámites a realizar.
12. Enviar información vía correo electrónico, con autorización de su jefe inmediato.
13. Otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre

LINEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD:

Jerárquica y administrativamente responde ante el Director Ejecutivo de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre.

REQUISITOS MINIMOS:

- Profesional con título no universitario en Secretariado
- Conocimiento y capacitación en relaciones públicas o relaciones humanas.
- Capacitación en Aplicativos de OFIMATICA.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: A3-05-870-3

N° DE ORDEN CAP: 018

DENOMINACION DEL CARGO: TRABAJADOR DE SERVICIO III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de control y vigilancia del Almacén Central de la ARA

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Llevar un registro de la madera que ingreso y salida de la madera del almacén
2. Llevar un registro de los productos diferentes a la madera que ingresan y salen del almacén
3. Colocar carteles de identificación de los productos forestales y diferentes a la madera dentro del almacén.
4. Informar cualquier acontecimiento que se produzca en los almacenes
5. Apoyar en el archivamiento de la documentación generada de años anteriores
6. Participar en la cubicación de la madera que no ha sido evaluada para su ingreso al interior de los almacenes
7. Presentar el requerimiento de estiba para la carga y descarga de la madera intervenida
8. Preparar información cuando se solicite.
9. Otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre

LINEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD:

Jerárquica y administrativamente responde ante el Director Ejecutivo de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre.

REQUISITOS MINIMOS:

- Secundaria completa con conocimientos básicos de almacén

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: P6-35-435-4

N° DE ORDEN CAP: 019

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO IV

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de administrar el Sistema de Estadística e Información Forestal y de Fauna Silvestre SIREFOR y la asistencia técnica en la gestión del bosque en la Región Amazonas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar acciones de difusión, sensibilización y asistencia técnica y promover la Asociatividad entre usuarios de bosques
2. Elaborar el inventario de especies maderables y no maderables y la clasificación de suelos
3. Elaborar el inventario de especies de fauna silvestre y categorización en calendario de caza comercial y deportiva y especies protegidas
4. Mantener actualizado el registro de zocriaderos, zoológicos, centros de rescate, centros de custodia temporal y áreas de manejo de fauna silvestre a nivel regional.
5. Elaborar el registro de profesionales y personas jurídicas que prestan servicios en materia forestal y de fauna silvestre en la región
6. Realizar estudios de alcance regional para la zonificación forestal y promover las investigaciones en coordinación con las instituciones educativas y científicas a nivel regional.
7. Elaborar el registro de plantaciones forestales a nivel regional
8. Representar a la Dirección Ejecutiva en la Plataforma de Manejo Forestal Comunitario de la Región Amazonas
9. Realizar el seguimiento y monitoreo a las concesiones de plantaciones forestales a nivel regional.
10. Otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Director Ejecutivo de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre.

REQUISISTOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal o afín colegiado.

- Experiencia laboral, no menor de 04 años.
- Experiencia en el área , no menor de 02 años.
- Capacitación especializada en el área.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 020

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO FORESTAL III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de las acciones de vigilancia y control forestal y de fauna silvestre en la Región Amazonas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar el seguimiento, monitoreo y supervisión de los permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y de los planes de cierre de acuerdo a la normatividad.
2. Emitir opinión técnica para la aprobación de los planes de manejo y planes operativos anuales de aprovechamiento forestal
3. Participar en las acciones de control y vigilancia de los productos o especímenes de flora y fauna silvestre conjuntamente con las autoridades competentes.
4. Realizar el seguimiento y supervisión a los depósitos, centros de acopio, establecimiento comerciales y plantas de transformación y/o talleres de productos forestales y de fauna silvestre.
5. Realizar el seguimiento y monitoreo a las autorizaciones en asociaciones vegetales y en bosques secos.
6. Apoyar y participar en las supervisiones extraordinarias y acciones de control.
7. Emitir los informes técnicos fundamentados de las acciones de control forestal y de fauna silvestre
8. Elaborar y presentar informes mensuales trimestrales de ejecución de las actividades.
9. Realizar las acciones de control de cumplimiento de lo establecido en las resoluciones de veda temporal
10. Otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Director Ejecutivo de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal o afín, colegiado
- Experiencia laboral, no menor de 04 años
- Experiencia en el área, no menos de 02 años
- Capacitación especializada en el área.

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 021

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO FORESTAL II

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable del control forestal y de fauna silvestre en la garita Chachapoyas

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Levantar toda la documentación necesaria para el decomiso de productos maderables y diferentes a la madera
2. Emitir el Informe correspondiente para continuar con el proceso sancionador
3. Verificación de los lote de madera y productos diferentes de la madera
4. Tramitar el apoyo logístico para el cumplimiento de sus funciones
5. Gestionar el traslado del producto decomisa a los almacenes correspondientes
6. Presentar informes mensuales y trimestrales
7. Presentar requerimiento para el pago de estiba de la madera intervenida
8. Colocar carteles de identificación del producto intervenido.
9. Otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Director Ejecutivo de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal o afín, colegiado
- Experiencia laboral, no menor de 04 años
- Experiencia en el área, no menos de 02 años
- Capacitación especializada en el área.

CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL BAGUA DE LA ARA AMAZONAS

N° DE ORDEN CAP	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA Y CARGOS CLASIFICADOS	TOTAL	CODIGO DEL CARGO
	<p align="center">ORGANO DE DESCONCENTRADO</p> <p align="center">SEDE PROVINCIAL BAGUA DE LA ARA AMAZONAS</p>		
022	Director de Programa Sectorial II	1	D4-05-290-2
023	Ingeniero Forestal III	1	
024	Ingeniero Ambiental III	1	
025	Ingeniero Forestal II	1	

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: D4-05-290-2

N° DE ORDEN CAP: 022

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la gestión y representación legal de la Sede Provincial Bagua de la ARA Amazonas

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Trabajar en el marco de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM), provincial y distritales.
2. Articular las acciones en materia ambiental y recursos naturales con los gobiernos locales, entidades públicas y privadas.
3. Evaluar y dar trámite a las solicitudes y demás documentos presentados por los recurrentes dentro del ámbito de su competencia.
4. Opinión técnica para la emisión de resoluciones.
5. Realizar, promover y apoyar campañas de extensión, difusión y capacitación en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y ambiente.
6. Realizar el seguimiento y monitoreo de los permisos forestales a nivel provincial.
7. Absolver consultas de los de los usuarios sobre aspectos técnico normativo en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y ambiente
8. Supervisar programas y proyectos de la ARA Amazonas a nivel provincial.
9. Elaboración de Informes mensuales trimestrales y memoria anual.
10. Otras que le asigne el Gerente de la ARA Amazonas.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal o Ambiental, colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 05 años
- Experiencia en dirección de instituciones públicas, no menor de 02 años
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental

HOJA DE ESPECIFICACIÓN DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 023

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO FORESTAL III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable del monitoreo, supervisión y controlar de los permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre de la provincia de Bagua

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Emisión de guías de transporte para productos forestales y diferentes a la madera.
2. Ejecutar operativos inopinados de control forestal y de fauna silvestre dentro del ámbito de su competencia.
3. Emisión de informes documentados para continuar con el proceso sancionador por infracción a la normatividad vigente.
4. Elaborar los informes técnicos para las autorizaciones de otorgamiento y administración de asociaciones vegetales y en bosques secos, árboles y arbustos muertos por causas naturales, contratos de administración de bosques locales y permisos de extracción forestal a comunidades y predios privados.
5. Revisar los planes de manejo forestal y de fauna silvestre de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad nacional y a normas establecidas
6. Realizar el plan de cierre de acuerdo a la normatividad.
7. Realizar Inspecciones de campo y emitir los informes técnicos correspondientes
8. Elaborar informes mensuales y trimestrales y POI
9. Otras que le asigne el director de la Sede Provincial.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Director de la Sede Provincial Bagua.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 03 años.
- Experiencia en el seguimiento y monitoreo forestal, no menor de 01 año.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 024

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO AMBIENTAL III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de las acciones de manejo sostenible de los recursos naturales y gestión ambiental en el ámbito de la provincia de Bagua.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Organizar y supervisar la implementación de las Estrategia Regional de Biodiversidad y Cambio Climático en su ámbito de acción provincial.
2. Monitorear los proyectos de inversión pública que ejecuta la Sede Provincial de la ARA Amazonas.
3. Apoyar la realización del inventario y valoración económica de patrimonio natural de la región
4. Coordinar, fomentar y promover la educación, cultura y ciudadanía ambiental en su ámbito provincial.
5. Facilitar la participación comunitaria en ejecución acciones para la protección del ambiente.
6. Monitorear los proyectos de inversión pública que ejecuta la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental.
7. Brindar asistencia técnica en materia de manejo sostenible de los recursos naturales y protección del ambiente en el ámbito provincial
8. Realizar inspecciones oculares en temas de su competencia.
9. Participar en reuniones de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM), provincial y distritales.
10. Otras que le asigne que le asigne el director de la sede provincial.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el director de la Sede Provincial Bagua.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Ambiental o afín, colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 03 años.
- Experiencia en recursos naturales y ambiente, no menor de 02 años.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 025

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO FORESTAL II

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable del control forestal y de fauna silvestre en la garita de Casual

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Levantar toda la documentación necesaria para el decomiso de productos maderables y diferentes a la madera.
2. Emitir el Informe correspondiente para continuar con el proceso sancionador.
3. Verificación de los lotes de madera y productos diferentes de la madera.
4. Tramitar el apoyo logístico para el cumplimiento de sus funciones.
5. Gestionar el traslado del producto decomisa a los almacenes correspondientes.
6. Presentar informes mensuales y trimestrales.
7. Presentar requerimiento para el pago de estiba de la madera intervenida.
8. Colocar carteles de identificación del producto intervenido.
9. Otras que le asigne el Director de la Sede Provincial.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el director de la Sede Provincial Bagua.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal colegiado
- Experiencia laboral, no menor de 03 años.
- Experiencia en control forestal, no menor de 01 año.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL UTCUBAMBA DE LA ARA AMAZONAS

N° DE ORDEN CAP	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA Y CARGOS CLASIFICADOS	TOTAL	CODIGO DEL CARGO
	ORGANO DE DESCONCENTRADO		
	SEDE PROVINCIAL UTCUBAMBA DE LA ARA AMAZONAS		
026	Director de Programa Sectorial II	1	D4-05-290-2
027	Ingeniero Forestal III	1	
028	Ingeniero Ambiental III	1	
029	Ingeniero Ambiental II	1	
030	Trabajador de Servicios III	1	A3-05-870-3

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: D4-05-290-2

N° DE ORDEN CAP: 026

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la gestión y representación legal de la Sede Provincial Utcubamba de la ARA Amazonas

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Trabajar en el marco de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM), provincial y distritales.
2. Articular las acciones en materia ambiental y recursos naturales con los gobiernos locales, entidades públicas y privadas.
3. Evaluar y dar trámite a las solicitudes y demás documentos presentados por los recurrentes dentro del ámbito de su competencia.
4. Opinión técnica para la emisión de resoluciones.
5. Realizar, promover y apoyar campañas de extensión, difusión y capacitación en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y ambiente.
6. Realizar el seguimiento y monitoreo de los permisos forestales a nivel provincial.
7. Absolver consultas de los de los usuarios sobre aspectos técnico normativo en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y ambiente.
8. Supervisar programas y proyectos de la ARA Amazonas a nivel provincial.
9. Elaboración de Informes mensuales trimestrales y memoria anual.
10. Otras que le asigne el gerente de la ARA Amazonas.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal o Ambiental, colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 05 años.
- Experiencia en dirección de instituciones públicas, no menor de 02 años.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 027

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO FORESTAL III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable del monitores, supervisión y controlar de los permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre de la provincia de Utcubamba.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Emisión de guías de transporte para productos forestales y diferentes a la madera.
2. Ejecutar operativos inopinados de control forestal y de fauna silvestre dentro del ámbito de su competencia.
3. Emisión de informes documentados para continuar con el proceso sancionador por infracción a la normatividad vigente.
4. Elaborar los informes técnicos para las autorizaciones de otorgamiento y administración de asociaciones vegetales y en bosques secos, árboles y arbustos muertos por causas naturales, contratos de administración de bosques locales y permisos de extracción forestal a comunidades y predios privados.
5. Revisar los planes de manejo forestal y de fauna silvestre de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad nacional y a normas establecidas
6. Realizar el plan de cierre de acuerdo a la normatividad.
7. Realizar Inspecciones de campo y emitir los informes técnicos correspondientes
8. Elaborar informes mensuales y trimestrales y POI
9. Otras que le asigne el director de la Sede Provincial.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el director de la Sede Provincial Utcubamba.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 03 años.
- Experiencia en el seguimiento y monitoreo forestal, no menor de 01 año.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 028

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO AMBIENTAL III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de las acciones de manejo sostenible de los recursos naturales y gestión ambiental en el ámbito de la provincia de Utcubamba.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Organizar y supervisar la implementación de las Estrategia Regional de Biodiversidad y Cambio Climático en su ámbito de acción provincial.
2. Monitorear los proyectos de inversión pública que ejecuta la Sede Provincial de la ARA Amazonas.
3. Apoyar la realización del inventario y valoración económica de patrimonio natural de la región.
4. Coordinar, fomentar y promover la educación, cultura y ciudadanía ambiental en su ámbito provincial.
5. Facilitar la participación comunitaria en ejecución acciones para la protección del ambiente.
6. Monitorear los proyectos de inversión pública que ejecuta la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental.
7. Brindar asistencia técnica en materia de manejo sostenible de los recursos naturales y protección del ambiente en el ámbito provincial.
8. Realizar inspecciones oculares en temas de su competencia.
9. Participar en reuniones de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM), provincial y distritales.
10. Otras que le asigne el director de la sede provincial.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el director de la Sede Provincial Utcubamba.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Ambiental o afín, colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 03 años.
- Experiencia en recursos naturales y ambiente, no menor de 02 años.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 029

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO FORESTAL II

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable del control forestal y de fauna silvestre en la garita Corral Quemado

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Levantar toda la documentación necesaria para el decomiso de productos maderables y diferentes a la madera.
2. Emitir el Informe correspondiente para continuar con el proceso sancionador.
3. Verificación de los lotes de madera y productos diferentes de la madera.
4. Tramitar el apoyo logístico para el cumplimiento de sus funciones.
5. Gestionar el traslado del producto decomisa a los almacenes correspondientes.
6. Presentar informes mensuales y trimestrales.
7. Presentar requerimiento para el pago de estiba de la madera intervenida
8. Colocar carteles de identificación del producto intervenido.
9. Otras que le asigne el director de la sede provincial.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el director de la Sede Provincial Utcubamba.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 03 años.
- Experiencia en control forestal, no menor de 01 año.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO A3-05-870-3

N° DE ORDEN CAP: 030

DENOMINACION DEL CARGO: TRABAJADOR DE SERVICIO III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de control y vigilancia del Almacén de Corral Quemado

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Llevar un registro de la madera que ingreso y salida de la madera del almacén Corral Quemado
2. Llevar un registro de los productos diferentes a la madera que ingresan y salen del almacén
3. Colocar carteles de identificación de los productos forestales y diferentes a la madera dentro del almacén.
4. Informar cualquier acontecimiento que se produzca en los almacenes
5. Apoyar en el archivamiento de la documentación generada de años anteriores
6. Participar en la cubicación de la madera que no ha sido evaluada para su ingreso al interior de los almacenes
7. Presentar el requerimiento de estiba para la carga y descarga de la madera intervenida
8. Preparar información cuando se solicite.
9. Otras que le asigne el director de la sede provincial.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el director de la Sede Provincial Utcubamba.

REQUISITOS MINIMOS

Secundaria completa con conocimientos básicos de almacén

**CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL CONDORCANQUI DE LA ARA
AMAZONAS**

N° DE ORDEN CAP	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA Y CARGOS CLASIFICADOS	TOTAL	CODIGO DEL CARGO
	<p align="center">ORGANO DE DESCONCENTRADO</p> <p align="center">SEDE PROVINCIAL CONDORCANQUI DE LA ARA AMAZONAS</p>		
031	Director de Programa Sectorial II	1	D4-05-290-2
032	Ingeniero Forestal IV	1	
033	Ingeniero Forestal IV	1	
034	Ingeniero Ambiental III	1	

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: D4-05-290-2

N° DE ORDEN CAP: 031

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la gestión y representación legal de la Sede Provincial Condorcanqui de la ARA Amazonas

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Trabajar en el marco de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM), provincial y distritales.
2. Articular las acciones en materia ambiental y recursos naturales con los gobiernos locales, entidades públicas y privadas.
3. Evaluar y dar trámite a las solicitudes y demás documentos presentados por los recurrentes dentro del ámbito de su competencia.
4. Opinión técnica para la emisión de resoluciones.
5. Realizar, promover y apoyar campañas de extensión, difusión y capacitación en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y ambiente.
6. Realizar el seguimiento y monitoreo de los permisos forestales a nivel provincial.
7. Absolver consultas de los usuarios sobre aspectos técnico normativo en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y ambiente
8. Supervisar programas y proyectos de la ARA Amazonas nivel provincial.
9. Elaboración de Informes mensuales trimestrales y memoria anual.
10. Otras que le asigne el gerente de la ARA Amazonas.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal o Ambiental, colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 05 años.
- Experiencia en dirección de instituciones públicas, no menor de 02 años.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 032

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO FORESTAL IV

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable del monitores, supervisión y controlar de los permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre de la provincia de Condorcanqui.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Emisión de guías de transporte para productos forestales y diferentes a la madera.
2. Ejecutar operativos inopinados de control forestal y de fauna silvestre dentro del ámbito de su competencia.
3. Emisión de informes documentados para continuar con el proceso sancionador por infracción a la normatividad vigente.
4. Elaborar los informes técnicos para las autorizaciones de otorgamiento y administración de asociaciones vegetales y en bosques secos, árboles y arbustos muertos por causas naturales, contratos de administración de bosques locales y permisos de extracción forestal a comunidades y predios privados.
5. Revisar los planes de manejo forestal y de fauna silvestre de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad nacional y a normas establecidas
6. Realizar el plan de cierre de acuerdo a la normatividad.
7. Realizar Inspecciones de campo y emitir los informes técnicos correspondientes
8. Elaborar informes mensuales y trimestrales y POI
9. Otras que le asigne el director de la Sede Provincial.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el director de la Sede Provincial Condorcanqui.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 03 años.
- Experiencia en el seguimiento y monitoreo forestal, no menor de 01 año.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 033

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO FORESTAL IV

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de desarrollar las acciones con las Comunidades Nativas, para aprovechamiento sostenible del bosque en el ámbito de la provincia de Condorcanqui.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar acciones de difusión, sensibilización y asistencia técnica y promover la Asociatividad entre usuarios de bosques
2. Elaborar el inventario de especies maderables y no maderables y la clasificación de suelos
3. Elaborar el inventario de especies de fauna silvestre y categorización en calendario de caza comercial y deportiva y especies protegidas
4. Mantener actualizado el registro de zocriaderos, zoológicos, centros de rescate, centros de custodia temporal y áreas de manejo de fauna silvestre a nivel provincial.
5. Representar a la Dirección Ejecutiva en la Plataforma de Manejo Forestal Comunitario de la Región Amazonas
6. Realizar el seguimiento y monitoreo a las concesiones de plantaciones forestales a nivel provincial.
7. Otras funciones que le asigne el director de la sede provincial.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el director de la Sede Provincial Condorcanqui.

REQUISISTOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal o afín, colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 04 años.
- Experiencia en el área, no menos de 02 años.
- Capacitación especializada en el área.

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 034

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO AMBIENTAL III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de las acciones de manejo sostenible de los recursos naturales y gestión ambiental en el ámbito de la provincia de Condorcanqui.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Organizar y supervisar la implementación de las Estrategia Regional de Biodiversidad y Cambio Climático en su ámbito de acción provincial.
2. Monitorear los proyectos de inversión pública que ejecuta la Sede Provincial de la ARA.
3. Apoyar la realización del inventario y valoración económica de patrimonio natural de la región
4. Coordinar, fomentar y promover la educación, cultura y ciudadanía ambiental en su ámbito provincial.
5. Facilitar la participación comunitaria en ejecución acciones para la protección del ambiente.
6. Monitorear los proyectos de inversión pública que ejecuta la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental
7. Brindar asistencia técnica en materia de manejo sostenible de los recursos naturales y protección del ambiente en el ámbito provincial
8. Realizar inspecciones oculares en temas de su competencia.
9. Participar en reuniones de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM), provincial y distritales.
10. Otras que le asigne el director de la Sede Provincial.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el director de la Sede Provincial Condorcanqui.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Ambiental o afín, colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 03 años.
- Experiencia en recursos naturales y ambiente, no menor de 02 años.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL BONGARA DE LA ARA AMAZONAS

N° DE ORDEN CAP	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA Y CARGOS CLASIFICADOS	TOTAL	CODIGO DEL CARGO
035 036	ORGANO DE DESCONCENTRADO SEDE PROVINCIAL BONGARA DE LA ARA AMAZONAS Director de Programa Sectorial II Ingeniero Forestal III	1 1	D4-05-290-2

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: D4-05-290-2

N° DE ORDEN CAP: 035

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la gestión y representación legal de la Sede Provincial Bongará de la ARA Amazonas

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Trabajar en el marco de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM), provincial y distritales.
2. Articular las acciones en materia ambiental y recursos naturales con los gobiernos locales, entidades públicas y privadas.
3. Evaluar y dar trámite a las solicitudes y demás documentos presentados por los recurrentes dentro del ámbito de su competencia.
4. Opinión técnica para la emisión de resoluciones.
5. Realizar, promover y apoyar campañas de extensión, difusión y capacitación en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y ambiente.
6. Realizar el seguimiento y monitoreo de los permisos forestales a nivel provincial.
7. Absolver consultas de los usuarios sobre aspectos técnico normativo en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y ambiente.
8. Supervisar programas y proyectos de la ARA Amazonas a nivel provincial.
9. Elaboración de Informes mensuales trimestrales y memoria anual.
10. Otras que le asigne el gerente de la ARA Amazonas.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el Gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal o Ambiental, colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 05 años.
- Experiencia en dirección de instituciones públicas, no menor de 02 años.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 036

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO FORESTAL III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable del monitores, supervisión y controlar de los permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre de la provincia de Bongará.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Emisión de guías de transporte para productos forestales y diferentes a la madera.
2. Ejecutar operativos inopinados de control forestal y de fauna silvestre dentro del ámbito de su competencia.
3. Emisión de informes documentados para continuar con el proceso sancionador por infracción a la normatividad vigente.
4. Elaborar los informes técnicos para las autorizaciones de otorgamiento y administración de asociaciones vegetales y en bosques secos, árboles y arbustos muertos por causas naturales, contratos de administración de bosques locales y permisos de extracción forestal a comunidades y predios privados.
5. Revisar los planes de manejo forestal y de fauna silvestre de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad nacional y a normas establecidas
6. Realizar el plan de cierre de acuerdo a la normatividad.
7. Realizar Inspecciones de campo y emitir los informes técnicos correspondientes
8. Elaborar informes mensuales y trimestrales y POI
9. Otras que le asigne el director de la Sede Provincial.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el director de la Sede Provincial Bongará.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 03 años.
- Experiencia en el seguimiento y monitoreo forestal, no menor de 01 año.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

**CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL RODRIGUEZ DE MENDOZA DE LA ARA
AMAZONAS**

N° DE ORDEN CAP	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA Y CARGOS CLASIFICADOS	TOTAL	CODIGO DEL CARGO
	<p align="center">ORGANO DE DESCONCENTRADO</p> <p align="center">SEDE PROVINCIAL RODRIGUEZ DE MENDOZA DE LA ARA AMAZONAS</p>		
037	Director de Programa Sectorial II	1	D4-05-290-2
038	Ingeniero Forestal III	1	

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: D4-05-290-2

N° DE ORDEN CAP: 037

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la gestión y representación legal de la Sede Provincial Rodríguez de Mendoza de la ARA Amazonas

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Trabajar en el marco de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM), provincial y distritales.
2. Articular las acciones en materia ambiental y recursos naturales con los gobiernos locales, entidades públicas y privadas.
3. Evaluar y dar trámite a las solicitudes y demás documentos presentados por los recurrentes dentro del ámbito de su competencia.
4. Opinión técnica para la emisión de resoluciones.
5. Realizar, promover y apoyar campañas de extensión, difusión y capacitación en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y ambiente.
6. Realizar el seguimiento y monitoreo de los permisos forestales a nivel provincial.
7. Absolver consultas de los de los usuarios sobre aspectos técnico normativo en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y ambiente
8. Supervisar programas y proyectos de la ARA Amazonas a nivel provincial.
9. Elaboración de Informes mensuales trimestrales y memoria anual.
10. Otras que le asigne el gerente de la ARA Amazonas.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniería Forestal o Ambiental, colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 05 años.
- Experiencia en dirección de instituciones públicas, no menor de 02 años.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 038

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO FORESTAL III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable del monitores, supervisión y controlar de los permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre de la provincia de Rodríguez de Mendoza.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Emisión de guías de transporte para productos forestales y diferentes a la madera.
2. Ejecutar operativos inopinados de control forestal y de fauna silvestre dentro del ámbito de su competencia.
3. Emisión de informes documentados para continuar con el proceso sancionador por infracción a la normatividad vigente.
4. Elaborar los informes técnicos para las autorizaciones de otorgamiento y administración de asociaciones vegetales y en bosques secos, árboles y arbustos muertos por causas naturales, contratos de administración de bosques locales y permisos de extracción forestal a comunidades y predios privados.
5. Revisar los planes de manejo forestal y de fauna silvestre de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad nacional y a normas establecidas
6. Realizar el plan de cierre de acuerdo a la normatividad.
7. Realizar Inspecciones de campo y emitir los informes técnicos correspondientes
8. Elaborar informes mensuales y trimestrales y POI
9. Otras que le asigne el director de la Sede Provincial.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el director de la Sede Provincial Rodríguez de Mendoza.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 03 años.
- Experiencia en el seguimiento y monitoreo forestal, no menor de 01 año.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DE LA SEDE PROVINCIAL LUYA DE LA ARA AMAZONAS

N° DE ORDEN CAP	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA Y CARGOS CLASIFICADOS	TOTAL	CODIGO DEL CARGO	OBSERVACIONES
	<p align="center">ORGANO DE DESCONCENTRADO</p> <p align="center">SEDE PROVINCIAL LUYA DE LA ARA AMAZONAS</p>			
039	Director de Programa Sectorial II	1	D4-05-290-2	Confianza
040	Ingeniero Forestal III	1		

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: D4-05-290-2

N° DE ORDEN CAP: 039

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable de la gestión y representación legal de la Sede Provincial Luya de la ARA Amazonas

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Trabajar en el marco de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM), provincial y distritales.
2. Articular las acciones en materia ambiental y recursos naturales con los gobiernos locales, entidades públicas y privadas.
3. Evaluar y dar trámite a las solicitudes y demás documentos presentados por los recurrentes dentro del ámbito de su competencia.
4. Opinión técnica para la emisión de resoluciones.
5. Realizar, promover y apoyar campañas de extensión, difusión y capacitación en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y ambiente.
6. Realizar el seguimiento y monitoreo de los permisos forestales a nivel provincial.
7. Absolver consultas de los de los usuarios sobre aspectos técnico normativo en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y ambiente
8. Supervisar programas y proyectos de la ARA Amazonas a nivel provincial.
9. Elaboración de Informes mensuales trimestrales y memoria anual.
10. Otras que le asigne el gerente de la ARA Amazonas.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el gerente de la ARA Amazonas.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal o Ambiental, colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 05 años.
- Experiencia en dirección de instituciones públicas, no menor de 02 años.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

HOJA DE ESPECIFICACION DE FUNCIONES

CODIGO: SIN CÓDIGO

N° DE ORDEN CAP: 040

DENOMINACION DEL CARGO: INGENIERO FORESTAL III

FUNCIÓN PRINCIPAL

Responsable del monitores, supervisión y controlar de los permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre de la provincia de Luya.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Emisión de guías de transporte para productos forestales y diferentes a la madera.
2. Ejecutar operativos inopinados de control forestal y de fauna silvestre dentro del ámbito de su competencia.
3. Emisión de informes documentados para continuar con el proceso sancionador por infracción a la normatividad vigente.
4. Elaborar los informes técnicos para las autorizaciones de otorgamiento y administración de asociaciones vegetales y en bosques secos, árboles y arbustos muertos por causas naturales, contratos de administración de bosques locales y permisos de extracción forestal a comunidades y predios privados.
5. Revisar los planes de manejo forestal y de fauna silvestre de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad nacional y a normas establecidas
6. Realizar el plan de cierre de acuerdo a la normatividad.
7. Realizar Inspecciones de campo y emitir los informes técnicos correspondientes
8. Elaborar informes mensuales y trimestrales y POI
9. Otras que le asigne el director de la Sede Provincial.

LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Jerárquica y administrativamente responde ante el director de la Sede Provincial Luya.

REQUISITOS MINIMOS

- Ingeniero Forestal colegiado.
- Experiencia laboral, no menor de 03 años.
- Experiencia en el seguimiento y monitoreo forestal, no menor de 01 año.
- Capacitación en materia de recursos naturales y gestión ambiental.